Ayuntamiento de Lanzahíta
C.I.F. P0511000B
Plaza de la Constitución, 1 05490 LANZAHITA (Ávila) Teléfono: 920 378 601 Fax: 920 378 542

RESOLUCIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE UNA PLAZA DE CUIDADOR INFANTIL EN LA GUARDERÍA MUNICIPAL PARA EL CURSO 2.019-2.020 Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO.

En el bando móvil del Ayuntamiento de Lanzahíta y en el tablón de anuncios se publicaron las bases para la convocatoria para contratación de un cuidador infantil para la guardería municipal de Lanzahíta y constitución de bolsa de trabajo para esta plaza.

Vista la base 4ª se dictará resolución en el plazo máximo de tres días naturales, desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, señalando un plazo de veinticuatro horas desde su publicación en el bando móvil de Lanzahíta y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Lanzahíta para subsanación por parte de los interesados de posibles deficiencias.

Vista las solicitudes presentadas durante el plazo señalado al efecto

HE RESUELTO

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para el procedimiento de selección de personal temporal de un cuidador infantil y la constitución de la bolsa de trabajo, siendo la siguiente

ADMITIDOS

NOMBRE	APELLIDOS	DNI
ÁNGELA	BLÁZQUEZ ORGAZ	***872***
ARACELI	PELUDO BARDERA	***270***
MARÍA DEMELSA	BLÁZQUEZ POSADA	***634***

EXCLUIDOS

NO HAY EXCLUIDOS

Segundo.- Asimismo se señala un plazo de veinticuatro horas desde la publicación de esta resolución en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en la Página Web y en el bando móvil de Lanzahíta para subsanar por los aspirantes de las posibles deficiencias.

Tercero.- Publíquese la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en la Página Web y en el bando móvil del Ayuntamiento de Lanzahíta.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Lanzahíta, a 19 de agosto de dos mil diecinueve.

EL ALCALDE

Fdo: José Miguel Gómez Gómez

LA SECRETARIA

Fdo: Alexandra González Díaz